



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 669

---

### COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTA: Doña María de las Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2011, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1348-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Ángel José Solares Adán, D. Pedro Nieto Bello y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1349-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Ángel José Solares Adán, D. Pedro Nieto Bello y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1408-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación el mantenimiento de accesos a la carretera AV-504 por la futura autovía A-40, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 390, de 16 de diciembre de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	12811	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	12816
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	12811	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12817
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12811	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12818
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12811		
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 1348.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1408.</b>	
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12811	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12818
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12812	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12818
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	12812	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	12819
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12813	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12820
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12814	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	12821
		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, agradece a la Comisión el trabajo realizado durante toda la Legislatura.	12821
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1349.</b>		Intervenciones de los Procuradores Sr. Rodríguez Lucas y Sra. Muñoz de la Peña González sumandose al agradecimiento manifestado por la Presidenta.	12821
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12814	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	12821
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12814	Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	12821

*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, Presidenta, gracias. Buenos días. Fernando Rodero sustituye a Pascual Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a José Antonio de Miguel Nieto, Alfonso José García Vicente sustituye a Mar González Pereda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**PNL 1348**

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1348, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Alfredo Villaverde Gutiérrez, don Ildefonso Sanz Velázquez, don Ángel Solares Adán, don Pedro Nieto Bello y don Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. La Consejería de Fomento es la competente para coordinar y dirigir las actuaciones realizadas en materia de la sociedad digital del conocimiento y Administración Electrónica. Con el objetivo de incorporar plenamente a Castilla y León a la sociedad digital del conocimiento y a las... y a la Administración Electrónica, se aprobó la Estrategia para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013.

A la Dirección General de Telecomunicaciones le corresponde, entre otras funciones, la supervisión y control de las iniciativas y programas de la Estrategia.

El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información nace con la finalidad de orientar las políticas públicas en relación a la sociedad digital del conocimiento. El Decreto 153/2003, de veintiséis de diciembre, lo configura como el órgano consultivo de seguimiento técnico y el correcto... de seguimiento y participación, con funciones de impulso y evaluación periódica de los niveles de ejecución de la Estrategia y del desarrollo de la sociedad digital en la Comunidad.

La Oficina de Seguimiento se articula como un instrumento de soporte para efectuar el seguimiento técnico y el correcto control mediante la revisión actualizada y permanente de las líneas estratégicas básicas, los programas y las actuaciones contempladas en la Estrategia. Con una periodicidad bienal se realizará la revisión y actuaciones de la Estrategia Regional, para lo cual se tomará como referencia la última versión disponible de la Estrategia, el Plan de Acción y los informes de progreso disponibles, así como el diagnóstico realizado, las necesidades y demandas no recogidas en el Plan de Acción y la evolución tecnológica de infraestructuras y servicios.

Con objeto de realizar el seguimiento y control de las políticas públicas en materia de la sociedad del conocimiento, basadas en la comunicación, diálogo, transparencia y gestión colaborativa, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que... a que se proceda a la revisión... a que las Cortes, en este caso, procedan a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013".

Esperando contar con el respaldo y el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, dado que la Estrategia así lo establece y así lo plantea, la posibilidad de su

revisión, y esperando que esta, además, se... se haga y se realice en las Cortes, donde debe de ser, por el momento, Presidenta, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Muy brevemente, Señoría. Quiero comenzar -si puede ser- reforzando, si cabe, alguna de las afirmaciones que usted hace y recoge en sus antecedentes de esta proposición, y que hoy trae a debate en esta Comisión.

Cierto es, Señoría, que -como ustedes manifiestan- la Consejería de... de Fomento es competente para coordinar y dirigir las actuaciones en materia de sociedad digital del conocimiento y Administración Electrónica, y esto precisamente es lo que hace. Ciertamente, el Gobierno de Castilla y León impulsó la Estrategia para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 para avanzar hacia la incorporación plena de Castilla y León a la sociedad digital del conocimiento. Y esto es lo que hace.

Cierto es también que la Dirección General de Telecomunicaciones ejerce, entre otras competencias, la supervisión y control sobre iniciativas y programas. La Junta de Castilla y León, precisamente, crea el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información, y, efectivamente, lo constituye con la finalidad de orientar políticas relacionadas con la sociedad digital del conocimiento. Ciertamente, Señoría, y voy a ser muy breve, este órgano consultivo de seguimiento impulsa y evalúa periódicamente las líneas estratégicas tendentes a conseguir sus objetivos.

Tengo que decirle, Señoría, que, con el fin de dar cumplimiento a todo lo relacionado por ustedes en estos antecedentes, y con el fin, en definitiva, de actualizar las iniciativas y programas de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 y adaptarlos a la realidad tecnológica, económica y social, y de acuerdo con lo previsto en el Capítulo VII de la misma, relativo a seguimiento y control de políticas públicas, la Consejería de Fomento ya está actualmente realizando una revisión exhaustiva de cada una de estas líneas estratégicas.

Entonces, entendemos, Señoría, que no procede elevar esta propuesta de resolución al Gobierno Regional, sencillamente, Señoría, porque esto ya se está realizando. Por lo tanto, Señoría, vamos a votar en contra. Quizá esta proposición no de ley debieran ustedes haberla transformado en una pregunta a la... nuestra Directora General para que les informase de cuál es el... el sentido de este trabajo, y no una proposición no de ley. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate y fijar... bueno, para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Bueno, esto es lo que hace la Consejería de... de Fomento: imagen, *marketing* y poco más. Porque no me puede decir que dice que ya... que van a votar en contra porque la revisión ya se está realizando. Perdóneme, Señoría, pero, de las líneas estratégicas de la... que marca la Estrategia Regional de la Sociedad Digital del Conocimiento, no tenemos constancia alguna de que esto sea así. Porque, si es así, que la Consejería ya lo está... ya lo está realizando, pues ¿cómo lo sabemos? ¿Dónde lo han publicado? ¿Dónde lo están... dónde están... en qué soporte... en qué soporte se está... se está sosteniendo esta revisión o esta evaluación que dice que está haciendo?

Mire, no es cierto, no se está haciendo, no se está publicando. El Observatorio tendría algo que decir, sin duda. ¿Que está impulsando y evaluando periódicamente? En cualquier caso, nada... nada extraordinario, porque esa es su obligación; esa es lo que... eso es lo que debería de hacer la Consejería, y eso, precisamente, es lo que no está haciendo.

Porque, de los instrumentos de soporte que están previstos en la Estrategia:

El Plan de Acción Anual, pues no, no lo conocemos, no lo conocemos. No sé si Sus Señorías tengan información privilegiada y documentos reservados que avalan que, efectivamente, esta revisión de las líneas y esta actualización de las líneas de la Estrategia se están haciendo. Pero, desde luego, públicamente no se conocen.

Actualización permanente de los programas y actuaciones. No conozco ningún programa que se haya... que se haya actualizado; si me dice alguno... Al contrario, programas que existían han desaparecido. Me remito, por ejemplo, a... a las subvenciones del Programa Conéctate para facilitar el acceso a banda ancha a los ciudadanos en las zonas rurales; una subvención convocada... presupuestada para el año dos mil diez, que no ha sido ni siquiera convocada en el dos mil diez, y que ya en el dos mil once ha desaparecido directamente del presupuesto. Pues si esto es lo que ustedes conocen como que la Consejería de Fomento está haciendo, está evaluando, está impulsando, esto es lo que entienden por una actualización permanente de los programas y actuaciones, pues, desde luego, este Grupo no lo entiende así.

Informes de progreso. Bueno, hay dos tipos de informes -la Estrategia así los establece-: informes individuales e informes globales. Pues no conocemos ni los unos ni conocemos los otros.

Un diagnóstico del estado y evolución de la sociedad digital del conocimiento. Se supone que debería de haber una evaluación continuada, actuaciones permanentes con el objeto de detectar posibles desviaciones de los objetivos que marcó la Estrategia -que, por cierto, objetivos que no se han cumplido ninguno-, y detectar las desviaciones que pudieran servir de base para la aplicación de las políticas de la Junta. Claro, aquí, pues topamos con el muro; evidentemente, si no se actualizan, si no hay una evaluación continuada, si no se detectan las posibles desviaciones, diferente... difícilmente la Consejería de Fomento va a cambiar la política de actuación. Difícilmente, porque no conoce hacia dónde tiene que dirigirse; pues está claro, porque no está evaluando.

El Plan de Comunicación de la Estrategia, que pretende satisfacer las expectativas y necesidades de comunicación interna y externa de la organización de manera eficiente. Esto, sin duda, estoy segura de que está resuelto, sin duda, porque otra cosa funcionará... en otra cosa funcionará mejor la Consejería de Fomento, pero, desde luego, en comunicación e imagen, sin duda; sin duda, y se lleva la palma.

Y luego, respecto a la revisión de la... a la revisión de la Estrategia, pues mire, aquí la tengo, página doscientos ochenta y siete, y claramente establece cómo y de qué manera debe de hacerse: "Cada dos años se revisará y actualizarán las líneas estratégicas, para lo cual se tomará como referencia la última revisión de la Estrategia". Claro, como no hemos hecho ninguna, pues difícilmente va a tomar la última revisión.

El Plan de Acción Anual, pues tampoco lo conocemos, de manera que tampoco puede servirle de soporte.

El diagnóstico de la sociedad digital del conocimiento. ¿Pero cómo vamos a diagnosticar, si el Instituto Regional ni siquiera ha publicado estadísticas -la última estadística que publicó fue en el año dos mil siete-? Pues, realmente, sabemos cómo puede estar la Comunidad en temas de tecnologías de información y conocimiento, pues, gracias a otras fuentes de... de estadística y documentación, pero, desde luego, a las fuentes regionales no, porque la última estadística que se hizo fue en el año dos mil siete.

Nuevas necesidades o demandas recogidas en el Plan de Acción, que también se tienen que tomar como base para la posible revisión. Y, desde luego, la evolución tecnológica de infraestructuras y servicios.

Evidentemente, si todo esto no se ha hecho, lógicamente, no tiene sentido que... que... no tienen soporte para hacer la revisión y evaluación del... de la Estrategia, lo que demuestra que, como nada de lo previsto está realizado, esta es la única razón por la que, en este caso,

se niegan a revisar la Estrategia. Y, desde luego, se niegan a revisarla no solamente por parte de la Junta de Castilla y León o del Observatorio, pero... sino también por parte de estas Cortes.

Y la Estrategia, Señoría, no se revisa, y debería revisarse, porque no ha conseguido sus objetivos. El 99 % de la población con acceso a Internet de banda ancha debería de estar hecha en el año dos mil ocho; estamos en el dos mil once, y nada de nada. El porcentaje de viviendas con acceso a Internet, no se ha cumplido; el porcentaje de vivienda con acceso a Internet de banda ancha, tampoco se ha cumplido en cuanto a lo que preveía por fechas y objetivos la Estrategia; velocidad de transmisión de las redes fijas, no se ha cumplido; el acceso a Internet rural; la convergencia de las provincias con menor densidad de población (Soria, Zamora o Ávila), con un valor... con el valor medio observado, para disminuir los desequilibrios internos, aquí, desde luego, estamos muy lejos, muy lejos del objetivo que marcó la Estrategia.

Sí han conseguido el objetivo de población usuaria de telefonía móvil. Mire, ahí, ahí sí se ha conseguido el objetivo, es verdad que cada vez más personas utilizan el teléfono móvil. Pero, sin embargo, y lo más importante que no han conseguido es la cobertura pretendida de telefonía móvil del 99 %. De ninguna de las maneras esta Comunidad alcanza un 99 % de cobertura de telefonía móvil. Eso, otro de los objetivos que no han conseguido.

Y así podíamos re.... analizar, uno por uno, cada uno de los ocho objetivos previstos: pues, del Plan Director de Telecomunicaciones, de Ciudadano Digital, de Municipios Digitales, de Administración Electrónica, del entorno empresarial digital, de servicios públicos de la sociedad digital del conocimiento, o de contenidos y servicios digitales, o el impulso del sector audiovisual.

Ninguno de los objetivos se han cumplido y, evidentemente, entiendo -y este Grupo entiende- por qué razón no... no van a votar favorablemente, no quieren proceder a una revisión de la Estrategia. Pero mire, si no revisan la Estrategia, si no actualizan las... los objetivos de la Estrategia, pues mire, va a quedar al final en un... un libro muy bonito, con unos objetivos... creo que en aquel momento que se plantearon eran ciertos y posibles; hoy se han convertido claramente en imposible e incumplidos, absolutamente todos, y va a quedar pues nada más que en lo que hace la Consejería de... de Fomento, que es una política de *marketing* y de imagen, vacía totalmente de contenidos. Nada más, Presidente, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, doña Ana María. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL 1348

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

#### PNL 1349

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1349, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Alfredo Villaverde Gutiérrez, don Ildelfonso Sanz Velázquez, don Ángel Solares Adán, don Pedro Nieto Bello y don Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, el siete de octubre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Con el objetivo de convertir a Castilla y León en el referente logístico del norte y noroeste peninsular, la Junta de Castilla y León está desarrollando un plan que regula el Modelo Cylog de Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística en Castilla y León para el periodo 2006-2015, aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León el veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco.

El Modelo Cylog 2006-2015 define, diseña y prevé poner en marcha y operativos una serie de enclaves logísticos, así como contempla y define la creación de unas sociedades instrumentales para garantizar el despliegue del modelo. La intermodalidad beneficia a la reducción del tráfico por carretera al aprovechar de las capacidades del sistema de transportes, disminuye la congestión, garantiza la seguridad vial, reduce los niveles de contaminación atmosférica y acústica, y mejora los costes de reducción a... mejora los costes al reducir el consumo de materias primas y energía y mejorar definitivamente la comercialización y distribución.

Para que el transporte intermodal sea verdaderamente competitivo es necesario afrontar su regulación normativa. Regular por ley las infraestructuras complementarias del transporte y la logística debe de ser el objetivo final para dar seguridad y estabilidad al modelo logístico y superar las barreras administrativas.

Nuestro Estatuto de Autonomía otorga competencias a Castilla y León en materia de transportes, de ordenación del territorio y de urbanismo. El Artículo 70 establece competencias exclusivas de la Comunidad en los transportes terrestres, centros de transportes, logística y distribución en el ámbito de la Comunidad. El Artículo 76 otorga competencias de ejecución en el transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sin perjuicio de la ejecución directa que se reserve el Estado.

A nivel estatal, la normativa marco establece... la establece la Ley 16 del año mil novecientos ochenta y siete, de Ordenación de Transportes Terrestres, y su Reglamento, aprobado por Decreto 1211 del año mil novecientos noventa, modificados y complementados con posteriores leyes y desarrollos reglamentarios. La ley marco nacional regula no solo las áreas de transporte de mercancías, regula también las estaciones de autobuses de viajeros, cuya concepción es distinta y presentan problemáticas diferentes en cuanto a sus requerimientos espaciales y funcionales. Se fijan a nivel estatal los objetivos de la política general de... del transporte, asegurando la coordinación de los distintos tipos de transporte terrestre, así como los demás modos de transporte.

Castilla y León forma parte de la Conferencia Nacional de Transporte, y esto nos asegura la coordinación necesaria y el mantenimiento de un sistema común. La Ley Orgánica 5 del año ochenta y siete delegó facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y cable. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga a la Comunidad competencias exclusivas en materia de transporte y logística, que deberemos desarrollar. Castilla y León tiene la oportunidad de, mediante ley, individualizar y separar el transporte de viajeros del transporte de mercancías y regular en profundidad todo lo que afecta al transporte en cada modalidad. Así se aprobó la Ley 15 del año dos mil dos, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, dejando pendiente de regulación, por ley, el transporte rural e interurbano y el transporte de mercancías, que... bueno, que, como nos tiene habituados la Junta, pues, está en ello y lleva años en ello.

En estos momentos, diferentes decretos y órdenes regulan algunos de los aspectos concretos relacionados con el transporte de mercancías y la logística, como por ejemplo el Decreto 16 del año dos mil siete, que regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias del transporte de mercancías y la logística –es decir, los conocidos como enclaves Cylog–, pero no aborda otros aspectos relacionados con el transporte de mercancías, que deberían regularizarse: aspectos como la ordenación del sector, la formación de los trabajadores, el acceso al mercado, la capacidad... o la capacitación profesional, etcétera.

La Orden de Fomento... de la Consejería de Fomento 1570 del año dos mil ocho regula la estructura y el régimen de funcionamiento del Registro de los Enclaves Logísticos Cylog. El Decreto 3 del año dos mil nueve aprueba el Plan Regional de Ámbito Territorial para el... el Desarrollo del Enclave Logístico Regional Cylog en los términos municipales de Villamuriel de Cerrato, Magaz de Pisuerga y Venta de Baños.

Es necesario que Castilla y León regule por ley el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas, dar un tratamiento normativo adecuado que recoja y aclare preceptos que se encuentran en estos momentos dispersos en normas reglamentarias. Regular por ley, unificando todos y cada uno de los aspectos que afectan al sector en general, y en particular a la movilidad, al transporte de mercancías peligrosas, fiscalidad, infraestructuras, logística, impacto ambiental, formación, acceso a la actividad, establecimiento de estaciones de transporte y otras actividades complementarias; aspectos que ahora unos se regulan a... a retazos, en órdenes, otros en decretos y otros se comprometieron a regular y aún no se han realizado.

Una ley que establezca las medidas precisas para la implantación de las infraestructuras del transporte de mercancías y logísticas necesarias, así como las medidas para agilizar su construcción y puesta en funcionamiento, requisitos a cumplir, su desarrollo, promoción, explotación, conservación.

Las áreas de transporte de mercancías y plataformas logísticas son cada vez más complejas, desde su ubicación hasta las actividades que incluyen y promueven, como almacenamiento, gestión de *stock*, distribución, *marketing*, imagen corporativa, y actividades que aumentan el valor añadido del producto (embalaje, envasado, control de calidad) además de facilitar la intermodalidad. La funcionalidad de las plataformas logísticas supera claramente el ámbito local y metropolitano; no se puede dejar en manos de ordenanzas municipales.

Es necesario regular también la participación privada en cuanto a la aportación financiera como a su gestión y el grado de participación junto con la Administración Pública.

Todo esto debe de regularse por ley mediante el marco jurídico concreto que aporte al sector transparencia y que aporte al sector corresponsabilidad. Si bien Castilla y León expide las correspondientes autorizaciones o licencias administrativas que habilitan para la prestación de servicios y la realización de actividades de transporte privado y ejerce las funciones de inspección y sanción del transporte terrestre, es vital promulgar las... las normas y las leyes necesarias para la correcta ordenación de los transportes terrestres en Castilla y León, pero también se debería formular las directrices y objeti-

vos de la política de transporte terrestre, planificar y programar los sistemas de transportes, y se debería, en definitiva, adoptar las medidas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de transportes terrestres. Todo ello en ejercicio de las competencias exclusivas y de ejecución que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León concede a la Comunidad en materia de transportes para su desarrollo y ejecución definitiva.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley que regule el transporte de mercancías por carreteras y las áreas logísticas". Sin nada más, de momento, Presidenta, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bueno, yo creo que la propuesta de resolución que proponen esta mañana ha quedado clara, ¿no? Pretenden ustedes que por parte de la Junta de Castilla y León se redacte un proyecto de ley para regular dos sectores concretos, y muy diferentes, como son el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas. Como le decía, son dos sectores concretos, pero son dos sectores distintos, y así los voy a tratar yo en mi intervención.

Por lo que se refiere al transporte de mercancías por carreteras, usted sabe que es un sector muy importante de nuestro... dentro de nuestra Comunidad no solamente por el número de empresas que desarrollan su actividad en el mismo, sino también por el peso que tienen dentro de nuestra economía y por el servicio que prestan al... al tejido empresarial de nuestra Comunidad... industrial. Por ello, respecto de este sector, la Junta de Castilla y León se ha marcado como objetivos, y en ellos viene trabajando desde hace muchos años, rentabilizar al máximo las potencialidades del mismo y, por lo tanto, aumentar los beneficios del mismo.

Pero no podemos olvidar que se trata de un sector que está liberalizado y que cuenta, ahora mismo, con una regulación estatal, a la que usted ha hecho referencia, efectivamente, la Ley 16/87, de treinta de julio, que probablemente coincidirá conmigo en que es una ley que, datando del año ochenta y siete, y por el tiempo transcurrido, pues se puede haber quedado obsoleta y puede que no esté dando, precisamente, las respuestas que ahora mismo necesita el sector, pero es evidente que el Partido Socialista lleva gobernando siete años en España y tiempo ha tenido suficiente de legislar en esta materia, y, probable... y, en coherencia con su propuesta de resolución, bien podría usted o bien podría haber su

Grupo haber reclamado al Gobierno del Partido Socialista o a sus... a su Grupo en las Cortes nacionales una actuación en este sentido.

Por otra parte, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que el transporte de mercancías requiere una regulación ajustada al objetivo de una política económica común, adecuada a la unidad de la economía nacional y a la unidad de mercado; y sobre todo en estos momentos en los que nos encontramos, entendemos que esas líneas deben ser fundamentales para poder remontar la situación de crisis económica en la que nos encontramos. Y por ello entendemos que la regulación del sector debe ser de carácter estatal.

Pero, ahora bien, también le digo una cosa, y estoy convencida de que va a coincidir conmigo: para lograr una mayor eficacia, para potenciar ese sector, el sector del transporte de mercancías por carreteras, no podemos olvidar que es fundamental contar con una red viaria adecuada, con una red viaria moderna y con todas aquellas infraestructuras viarias necesarias para ello. Y precisamente, señora Muñoz de la Peña, el Gobierno Socialista no puede sacar pecho en nuestra Comunidad, en Castilla y León; precisamente, Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas más castigada con los recortes que se han producido en esta materia.

Por lo tanto, creo que ese sería también uno de los objetivos a tener en cuenta y una de las reclamaciones por su parte al Gobierno de la Nación.

Por parte... en lo que se refiere a las áreas logísticas, usted ha tenido la oportunidad de debatir sobre ellas en varias ocasiones -y en profundidad- con el propio Consejero de Fomento en las Cortes, ¿eh?, sobre el tema del Modelo Cylog. Nosotros entendemos que en este aspecto se ha trabajado intensamente por parte de la Junta de Castilla y León desde el año dos mil cinco, en el que se creó el Modelo Cylog, que prevé quince enclaves logísticos con toda... en toda nuestra Comunidad, y, efectivamente, tiene el objetivo de convertirse en el... en el centro de distribución de mercancías del noroeste de España, y también usted sabe que para eso no solamente es... no solamente se precisa el desarrollo de las áreas logísticas, sino también es necesario contar y firmar convenios con los... con los puertos, etcétera. También sabe usted que para poder sacar adelante esos enclaves logísticos, se debe contar con la participación de los particulares.

Por tanto, en definitiva, se trata de una actividad económica compleja que, efectivamente, necesita no solamente una regulación jurídica, sino también una regulación técnica precisa y concreta. Y, en este sentido, debo decirle que Castilla y León es una de las primeras Comunidades Autónomas que ha regulado la actividad logística, siempre además contando con los agentes impli-

cados y con los agentes sociales. Yo no voy a referir... o sea, no voy a repetir la... la normativa con la que cuenta Castilla y León, porque usted la ha relacionado en su intervención, y, por tanto, como le decía, no la voy a... a repetir, pero desde el Grupo Parlamentario Popular, desde nuestro Grupo, entendemos que esa normativa es suficiente para regular el sector.

Indudablemente, lo que se pone hoy encima de la mesa es que ustedes proponen un modelo, un modelo regulado a través de una normativa autonómica, y el Grupo Parlamentario Popular entiende que el modelo debe ser distinto: en primer lugar, tenemos que contar con el derecho comunitario, que tiene una regulación importante en materia de transporte y de logística, y, por lo tanto, ahí ya tenemos una normativa que nos sirve de referencia; y, por otra parte, entendemos también que el Estado, el Gobierno –es decir–, debe ser quien regule estos sectores por lo que yo le decía antes, entendemos que deben responder, su regulación debe responder a la unidad de mercado, a la unidad... a una política económica nacional, y por lo tanto, nuestro modelo es... va en ese sentido. Y como ya le decía, además, Castilla y León ha sido una de las primeras Comunidades Autónomas ya en regular los aspectos necesarios del sector del transporte y de la logística. Por lo tanto, no vamos a apoyar su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Romeral. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Estoy de acuerdo, Señoría, con que es un sector liberalizado –así es–, pero al igual que muchos otros, y cuentan con normativa y están regulados y tienen leyes que... que les amparan y les acompañan. ¿Por qué razón no lo va a tener el transporte de mercancías y la logística? No entendemos por qué.

¿Que hay una regulación estatal? Efectivamente, como en todo, como en todo. Hay una ley marco, que ampara a todo el Estado, pero, luego, las Comunidades Autónomas tienen competencias y lo lógico es que desarrollen y ejecuten sus competencias. De manera que tienen leyes propias que, dentro de la ley marco, regulan sus propias competencias. Aquí es donde la Junta de Castilla y León parece que no... que no le interesa.

¿Que la ley estatal está obsoleta –dice usted que está obsoleta–? Bueno, han gobernado ocho años, podían ustedes haberlas cambiado. Pero mire, están a tiempo, están a tiempo. No entiendo que tenga que estar obsoleta... obsoleta porque es del año ochenta y siete, puede perfectamente... puede perfectamente cubrir la necesidad para la que se creó esta ley. Porque sea una ley antigua, no significa que no esté en vigor, no esté actualizada o no esté perfectamente adaptada. Pero mire usted,

el señor Aznar gobernó ocho años, podía haberlo cambiado; no lo hizo. Y ustedes ahora tienen posibilidades y oportunidades. Por qué... en primer lugar, me hubiera gustado que hubiera argumentado por qué dice que es una ley obsoleta; no basta solo decirlo, no basta decirlo, habrá que argumentar: "Pues mire, es obsoleta por esto, por esto y por esto". Me hubiera gustado, pero no la hecho.

Y dice que... que le parece que está obsoleta. Pues mire, yo le ruego que inste a sus compañeros en las Cortes Generales a que presenten una modificación de esta ley, a que presenten un proyecto alternativo, a que presenten una propuesta, un texto para regular esta... para modificar esta ley. Háganlo, si es competencia... competencia de los Diputados. Pues inste a sus Diputados, inste al Partido Popular a que en el Congreso, que es donde debe de hacerse, se modifique esta ley. Yo entiendo que su Grupo no debe considerar que es muy obsoleta cuando no lo ha hecho, o, sencillamente, es que, simplemente, no tienen idea ninguna de cómo hacer y no tienen posibilidad de presentar propuesta alguna porque están vacíos de contenido. Bueno, pues también puede ser esa la razón. Pero bueno, si usted está en esta línea, reúname con ellos y pídale... pídele que le modifique. Porque nosotros aquí lo que hacemos es pedir a la Junta de Castilla y León que regule, que traiga a las Cortes un proyecto de ley para regular sus competencias. El Estado lo tiene resuelto, Señoría; nosotros no, nosotros no.

Y mire, no me puede decir que Castilla y León ha sido una de las primeras Comunidades Autónomas en regular la infraestructura logística y el transporte de mercancías, porque es falso, Señoría, es falso. No hay una ley que las ampare, estamos moviéndonos a golpe de decretos, a golpe de órdenes, no... de una manera absolutamente dispersa, dispersa. Y, desde luego, la prisa que ha tenido, la prisa que ha tenido para poner en marcha la logística en esta Comunidad tiene una historia, y yo se la puedo recordar. Pero mire, hay Comunidades Autónomas, hay Comunidades Autónomas que tienen regulado por ley la logística en su territorio desde el año dos mil tres; nosotros no lo tenemos, es que no contamos con ello. Decretos, órdenes dispersas, pero no hay una regulación por ley. Yo le puedo decir que Andalucía, Aragón, el País Vasco, Cataluña tienen una ley que regula el transporte de mercancías y la logística, una ley propia, una ley autonómica; nosotros no la tenemos. Algunos desde el año dos mil tres. Estamos en el dos mil once y Castilla y León no lo tiene.

Pero mire, no me voy a resistir a hacerle un poco de historia del Modelo Cylog y cómo la Junta de Castilla y León ha llegado tarde a la logística, tarde, en una Comunidad grande, fundamental en la comunicación de este país, fundamental, que está aportando el sector el 8 % al producto interior bruto de la Región, y lo tienen completamente abandonado.

Y llegaron tarde porque, mire, encargaron la redacción -la redacción- del Plan Estratégico de Plataformas Logísticas a una empresa en julio del año dos mil cuatro, cuatro meses de ejecución del Plan -la empresa cumplió, ¿eh?, la empresa entregó en tiempo y forma la redacción del Plan-. ¿Sabe el tiempo que tardó la Junta de Castilla y León en preocuparse de la logística y aprobar ese Plan? Dos años, dos años. Este Plan no fue aprobado hasta el diecinueve de mayo del año dos mil seis. Desde el año dos mil cuatro, dos años tardó. ¿Esa es la preocupación que me dice... que dice que tiene la Junta de Castilla y León por la logística? Tardó dos años en aprobar el Plan. Y nos incorporamos, al final le damos un plazo de vigencia del dos mil seis al dos mil quince, largo la fía Su Señoría, largo lo fía Su Señoría. Se incorpora tarde a la logística respecto... con respecto a otras Comunidades Autónomas también geográficamente bien situadas.

Y... y, mire, Señoría, no tiene sentido que me diga que se ha trabajado intensamente en la logística, en el Modelo Cylog de Castilla y León, porque intensamente le diré, Señoría, que ha fracasado, y ha fracasado rotundamente. ¿Superficie operativa en estos momentos? Solamente está el 6 % operativo, solo el 6 %. Tienen pendiente... bueno, en desarrollo otro 6 %, otro 6 %; pendiente el 86 %. Vamos, el 92 % de los enclaves logísticos previstos en el Modelo Cylog están pendientes de la superficie... de la superficie afectada. De los dieciséis enclaves logísticos, es que hay cinco en funcionamiento nada más. Entonces, si intensamente ha trabajado la Junta de Castilla y León, intensamente le digo, Señoría, que ha fracasado y ha fracasado rotundamente. Nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, doña Ana María Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 1349**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 1408**

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1408, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación el mantenimiento de accesos a la carretera Ávila 504 por la futura autovía A-40, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 390, el dieciséis de diciembre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en represen-

tación del Grupo... del Grupo Parlamentario Proponente, don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. El proyecto de desdoblamiento de la carretera nacional 403, la futura A-40, entre Ávila y Maqueda, se encuentra en fase pendiente de contestación de las correspondientes alegaciones, efectuadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos de los pueblos afectados.

A su paso por el término municipal de El Tiemblo, el trazado seleccionado deja sin acceso a la futura autovía a la carretera AV-504 entre el pantano de Burguillo y la localidad de Cebreros; deja sin acceso al propio pantano de Burguillo y a sus urbanizaciones; deja sin acceso al municipio de El Tiemblo por su entrada de la antigua nacional 403, entrada natural desde Ávila; deja sin acceso a la actual variante de El Tiemblo, obligando a sus más de cuatro mil quinientos vecinos a recorrer entre seis y siete kilómetros más de los que hacen en la actualidad para acceder a su localidad cuando procedan de Ávila.

Entendiendo la gravedad de la situación a la que se condena a nuestros vecinos y colindantes, y al grave deterioro que pudiera sufrir nuestras zonas de recreo y esparcimiento, el Grupo del Partido Popular propone en esta Comisión instar al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Fomento a crear un enlace de la futura A-40 en la zona del pantano del Burguillo con la actual variante de El Tiemblo, dando servicios a núcleos de población importantes, enlace con la AV-504 y mantenimiento de los servicios turísticos de la zona mediante la actual variante, sin necesidad alguna de hacer kilómetros innecesarios para acceder a los mismos. De la misma forma, se evitarían desplazamientos innecesarios de la población, dando un considerable rodeo próximo a los siete kilómetros, por una carretera en muy peores condiciones y con mayor riesgo de accidentes que la moderna variante de El Tiemblo.

Entendiendo también que es totalmente necesario que se garantice este acceso para toda esta zona, y considerando que no tiene ninguna explicación coherente que justifique su eliminación, se formula la siguiente propuesta de resolución, que esperamos sea apoyada por todos los Grupos Políticos:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación que se mantengan los accesos al embalse de Burguillo, a la carretera AV-504 Burguillo-Cebreros, a la antigua nacional 403 para acceder a la Reserva Natural del Valle de Iruelas, al embalse y central hidroeléctricas, a los poblados de Las Cruceas y Las Rinconadas, así como respetar el acceso de la futura A-40 en esta misma zona del municipio de El Tiemblo y su variante. Todas estas infraestructuras y núcleos de población pueden tener su único acceso al comienzo de la variante de

El Tiemblo, acceso totalmente razonable que solucionaría los problemas a miles de habitantes de los pueblos de la zona, así como a miles de habitantes que visitan habitualmente una de las zonas turísticas más importantes de la zona centro de España". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rodríguez Lucas. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rodríguez, deja sin acceso a tal pueblo, a tal otro, a tal otro; desde luego, un desastre. Parece que queda todo el centro de España sin comunicación, y, por supuesto, todo Castilla y León sin comunicación ante una autovía, ante una autovía que está haciendo el Gobierno Central y consensuada con la Comunidad Autónoma.

Pero, mire, le voy a decir ya de antemano, de antemano, que vamos a votar "no" a ella. Y vamos a votar no a ella por ocho razones fundamentales, que le voy a dar, y que son claras y concisas, y que es la postura del Grupo Socialista.

Mire, la primera de ellas es que no procede, no procede en absoluto instar al Gobierno. Vamos a ver, el procedimiento de una construcción de una carretera tiene sus trámites administrativos. ¿Qué pinta aquí, qué pinta aquí las Cortes de Castilla y León instando al Gobierno de la Nación, cuando lo único que están pretendiendo, como siempre, es que la mayoría de las iniciativas se dirija al Gobierno de la Nación y que esta Cámara actúe como un ariete en contra de la política del Gobierno de la Nación?

Mire, en segundo lugar, es una petición la suya absolutamente prematura en el tiempo, ya que estamos, ahora mismo, en el periodo de alegaciones, como su propia proposición no de ley implica o explica. Estamos en un periodo de alegaciones o de recursos, en donde el Ayuntamiento o cualquier otra parte tiene derecho de interponer las alegaciones o los recursos que crea necesarios. Y no meter a las Cortes como el perejil en todas las salsas, que es lo que usted siempre está pretendiendo. Y, es más, lo ha pretendido incluso varias veces como regidor de ese maravilloso y precioso pueblo que es El Tiemblo "al que acudo con frecuencia", el cómo usted trata de forzar incluso mecanismos aquí como... con el tinte electoralista y cómo, por ejemplo, va incluso en contra de los intereses, a veces, de la Junta, hablando de querer la PNL que hizo sobre los parapentes, que estaba totalmente en contra.

Mire, tercero que le quiero decir es que es una autovía que ha sido consensuada con la Comunidad Autónoma, tanto en su trayecto como en sus salidas, y que, por

cierto, no aporta ni un solo euro, ni un solo euro a esta autovía. Dese cuenta que ese denostado Gobierno Socialista es el Gobierno que más kilómetros de autovía ha hecho en la Comunidad Autónoma -de largo, más del doble que ningún otro, que ningún otro, de autovías, que ningún otro-. [Murmullos]. Es el que más ha invertido en autovías, y, encima, el Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma siempre se lo dejan sin solucionar por... un 40 o un 50 %, un... una pequeñez.

Mire, el cuarto punto que le quiero decir es que, evidentemente, lo que usted está proponiendo, de hacer una entrada directamente a su pueblo, ya que la entrada que tiene ahora es equidistante de Cebreros y de El Tiemblo, que están a ambos lados, usted quiere una solo para usted, para el Ayuntamiento, para esa cantidad de miles y miles y miles y miles de pueblos que se quedan sin acceso y aislados -según nos dijo antes-. Pues mire, la propuesta que usted nos habla, nos habla de una alteración muy importante en una zona que es ZEPA, que además es LIN, es... es IC, es... tiene todas las protecciones habidas y por haber, y usted lo que pretende ahí es hacer una mayor alteración.

La quinta... es que, ¡hombre!, don Rubén, creo que debe de saber usted que hay condicionamientos que son lógicos y que están normados, que el espacio que tiene que haber entre acceso y acceso tiene que ser superior a seis kilómetros. Y es que ni tan siquiera se respeta en su propuesta eso; cosa que se le ha dicho que eso no es viable, entre otras muchas cosas por esa. Fíjese que le estoy dando la quinta razón.

La sexta es que lo que usted está proponiendo tiene una dificultad -y así se lo han hecho saber- muy importante técnicamente. Es una dificultad técnica: significa la evacuación de miles de toneladas que hay que sacar de ahí; es una alteración muy importante.

Y todo ello, que es la séptima razón, supone un importantísimo, un significado aumento presupuestario del Gobierno Central, ya que la Comunidad Autónoma no pone un solo euro -como suele hacer- en toda la red de autovías, no como en otras Comunidades Autónomas que tienen su propia red de autovías, y que nosotros solo, solo, y a duras penas, hemos logrado tener una autovía, que es la de Segovia, ¿no?, que utilizamos con gran satisfacción, ¿no? Pero es la única que tiene la Autonomía, y que choca cuando uno va a otras Comunidades Autónomas y se habla de la red de autonomías.

Mire, y por último, yo creo que es que usted debe de olvidarse de utilizar esta Cámara pues como un ariete contra el Gobierno Central. Yo sé que eso se lo exigen a todos ustedes, ¿no?, que tienen que decir... aquí lo primero es: hay que poner en cuestionamiento al Gobierno Socialista. Eso es lo primero. Lo segundo serán los intereses de la Comunidad o de las poblaciones.

Pero, ¡hombre!, vístalo de otra forma, porque, en este caso, sinceramente, es que es extemporánea su petición y no viene al caso. Nada más, Señoría. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Rodero. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señoría, siento de verdad esta decisión. Quizás más siento sus lamentables argumentaciones, pero no van a conseguir en un momento desviar mi atención.

Sí que había alguna cosa que me quería reservar y que... porque yo sé que a usted sí que le han tirado del avión, pero sin parapente, en esta PNL. [Murmullos]. Entonces, lo más seguro es que usted, cuando llegue abajo, lo vaya a pasar mal. Pero créame, Señoría, que la verdad es que lo que más siento, lo que más siento, es que le hayan endosado a usted personalmente este papelón. Sí, porque -además usted lo sabe- siento... la verdad es que siento respeto por usted y me parece una persona razonable, en cuatro años que le conozco, así que siento que le haga a usted falta hacer el trabajo feo de su Partido, del Partido Socialista. Feo, porque usted conoce que esta proposición no de ley estaba razonada -digamos- con altos miembros del Partido Socialista que entendían esta propuesta como muy razonable, y apoyaban su presentación. Feo también el trabajo que a usted le toque hacer hoy, porque usted sabe que el 99 % del Partido Socialista de Ávila sabe que lo que solicitamos en esta proposición no de ley, no solamente el pueblo de El Tiemblo, del que estoy orgulloso de ser Alcalde, y no me cansaré pese a su molestia y a la de su Partido... pero sepa que lo que pedimos en esta proposición no de ley es justo, y así lo sabe el 98 % del Partido. Pero más feo porque ustedes, el Partido Socialista, saben que, de no hacerse, estaríamos perjudicando a miles de personas que viven y disfrutan -como usted ha dicho antes- de una zona privilegiada, de una de las zonas turísticas más importantes de la zona centro de España.

Pero es que esta proposición no de ley, y esta solicitud, la han hecho también parques naturales, con los municipios que representa reserva natural del Valle de Iruelas, entre los que hay alguno del Partido Socialista. Pero es que, además, todos los técnicos, incluidos los grupos ecologistas, solicitan este acceso. La zona de influencia socioeconómica de la reserva natural del Valle de Iruelas al completo lo solicita. Así que no es algo propio de mi Ayuntamiento, aunque sí, efectivamente, algo muy importante, que reconozco y que estoy orgulloso de defender aquí en las Cortes, o en su casa jugando al mus, pero lo haré.

Pero lo más feo de todo es el porqué, Señoría. ¿Por qué no apoyan esta proposición no de ley, aunque usted

sabe que lo que piden... lo que pide esta proposición no de ley es justo y beneficiaría a miles de personas? Señoría, porque ustedes tienen un jefe del Partido Socialista, un alto cargo del Partido Socialista, que no les deja, que tiene otras instrucciones. Ustedes lo saben.

Esperemos -digo yo- que no tenga nada que ver su decisión con la relación existente entre un alto cargo del Partido Socialista y una macrounificación que se pretende realizar en la zona, y que denuncia la prensa: "Un Diputado del Partido Socialista se benefició al intentar un plan urbanístico. El Diputado Socialista Pedro José Muñoz González, Secretario de Organización del PSOE de Castilla y León, realizó grandes transacciones urbanísticas desde su cargo como... como Concejal del Ayuntamiento de Cebreros con motivo de la realización del gran desarrollo de Las Dehesillas. El político Socialista -sigue diciendo, y leo textualmente- también presumió, en el dos mil cinco, de haber conseguido dar acceso a su municipio por medio de una autovía", según la publicidad que repartió el Partido Socialista de la localidad en el dos mil cinco, en la que él y un hermano se presentaban a las elecciones municipales: "Nuestro Concejal y Diputado del Congreso Pedro José Muñoz González -dice el panfleto que tira el Partido Socialista- ha conseguido dicha conversión en autovía figure en el PEIT". El mismo documento, unos párrafos más adelante, señala: "Es necesario -estoy leyendo textualmente- realizar un nuevo trazado -un nuevo trazado de esta propia carretera de la que estoy hablando-". Y dice: "Este, como demuestra el proyecto al que ha tenido acceso este diario, daría una vuelta de varios kilómetros -que yo estoy aquí hoy denunciando en las Cortes- hasta rodear, prácticamente, la urbanización de Las Dehesillas, todo ello a pesar de que se vería afectado uno de los tres puentes romanos que tiene el río Alberche a su paso por la zona". Dice el diario.

Oiga usted, y usted me viene aquí hablando de parapentes, a usted sí que lo han tirado sin parapente. Sencillamente, Señoría, tienen ustedes un jefe que les da a ustedes otras instrucciones. Esperemos, espere-mos, sencillamente, que no tenga nada que ver con esto. Sencillamente, Señoría, renuncian con su comportamiento a defender intereses de miles de personas; algunos nos encargaremos -como usted decía- de hacerlo saber. Pero no sabemos qué otro tipo de intereses tienen ustedes. Creo que tiene usted capacidad personal suficiente para ser un buen representante público, pero, Señoría, no repre... no necesita usted ser tapadera de nadie. Señoría, son muchos los municipios afectados; lo son. Aunque usted diga que lo conoce, no lo conoce. Son muchos los vecinos afectados, varias zonas de turismo rural, una reserva natural, varios pantanos de ocio y recreo, infraestructuras hidroeléctricas y empresas. Usted sabrá, ustedes sabrán si merece la pena otros intereses políticos o particulares. Creo, sinceramente, Señoría, que usted no se merece este trabajo que le ha tocado hacer hoy. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Rodríguez Lucas. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 1408**

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Votos emitidos: dieciséis. A favor: diez. En contra: seis. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y antes de levantar la sesión, y ya que esta es la última Comisión de Transportes de esta Legislatura, dar las gracias a todos por vuestro trabajo, por las buenas relaciones personales que ha habido, y especialmente a los... dar las gracias a los dos Portavoces por haber facilitado tanto la labor a esta Mesa de esta Comisión. Y gracias a los Letrados, siempre, por su colaboración y ayuda. Y nada más, desear a todos mucha suerte en lo personal, ¿eh? Muchas gracias. *[Murmullos]*. ¿El Portavoz del Grupo Popular quiere decir algo?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Bueno, solamente agradecerles... agradecerles a todos... agradecer, primeramente, a la Portavoz del Grupo Socialista tanto el tono y -la mayoría de las veces- el tema, por lo tanto, agradecerle su... su presencia y su dedicación a esta Comisión; ha sido un placer para mí. Agradecerle a la Presidenta que me haya permitido aprender de la dirección y de su experiencia en esta Comisión. Y, nada, sencillamente, pues que en cualquier sitio que nos vea-

mos, sea aquí o no sea aquí, que nos saludemos, ¿eh?, y que pasemos un buen rato. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, gracias, Presidenta. Pues, en la misma línea que la Presidenta y que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero también agradecer, en nombre de mi Grupo, en nombre de los miembros de la Comisión de Infraestructuras, pues el buen tono, el buen ambiente que hemos mantenido casi siempre, casi siempre en esta Comisión. Y agradecer también la colaboración y participación que nos ha brindado la Presidencia, el buen tono, el... la buena colaboración a la hora de contar con la opinión de este Grupo, así como el respeto que se ha tenido siempre, también por parte de la Presidencia, a la opinión manifestada desde este Grupo a la hora de consensuar, incluso, los Órdenes del Día, y participar en el trabajo habitual de la Comisión. Agradecer también al Portavoz del Partido Popular el buen tono, también, que... que siempre ha tenido con este Grupo. Y desearles a todos mucha suerte en lo personal también, y pocos éxitos políticos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bueno, pues muchas gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].*